INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 27/2020 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS BASICOS PARA LA CONTINGENCIA COVID 19" ID N° 382.183

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **VEINTE Y SEIS** días del mes de **MARZO** del año **DOS MIL VEINTE,** siendo las 18:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 27/2020 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS BASICOS PARA LA CONTINGENCIA COVID 19" ID N° 382.183,** cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 26 de MARZO de 2020.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por **Memorando D.O.C. – D.P.C.E. N° 161/2020,** de fecha 26 de MARZO de 2020:

- **Abg. Walter Troxler,** representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- **Dra. Juana Benegas,** representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

1. ANTECEDENTES:

Por Nota MSPYBS/DGGIES/DG N° 1258, de fecha 17 de marzo de 2020, el Dr. Nery Rodríguez Bazzano, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, remite las especificaciones técnicas, los precios unitarios referenciales y las cantidades requeridas, de manera a iniciar los trámites para la Adquisición por Urgencia Impostergable de Insumos Básicos para la Contingencia COVID 19.

Por memorándum DPP – SP N° 467/2020, el Departamento de Planificación y Presupuesto comunica al Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones que el PAC del llamado a CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 27/2020 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS BASICOS PARA LA CONTINGENCIA COVID 19", se encuentra cargado en el Portal de la DNCP con ID N° 382.183.

Por Notas de fecha 23 de marzo de 2020, el Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones invita a las firmas DROGUEPAR S.A., SIEGEN S.A., GRUPO IBP, NL PHARMA S.A., BASE BASE S.A., GT SCIENTIFIC S.A., para la apertura del presente llamado, los cuales constan en la carpeta de antecedentes.

En fecha 24 de marzo de 2020, el Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones remite la Adenda N° 1.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional N° 382.183, por un importe total de G. 2.344.500.000.- (guaraníes dos millones trescientos cuarenta y cuatro mil quinientos) según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 2992/2019 que lo reglamenta. La firma del contrato estará sujeta a la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el presente ejercicio fiscal.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 26 de marzo de 2020, 10:00 horas, observándose la recepción de 04 (CUATRO) ofertas, las que se detallan a continuación:

Abog. Walter P. Troxler P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. **DROGUEPAR S.A.** Aseguradora: Del Este Monto: G. 21.120.000.- Póliza Nº: 15080100679 Vigencia: Desde el 26/03/2020 al 22/09/2020 FOLIADO DEL 1 al 212	**Lote 1: Gs. 703.500.000.-**
2. **BASE BASE S.A.** Aseguradora: La Consolidada Monto: G 6.500.000.- Póliza Nº: 1508048305 Vigencia: Desde el 26/03/2020 al 1/11/2020 FOLIADO DEL 1 al 101	**Lote 5: Gs. 127.500.000.-**
3. **INFOTEC S.A.** Aseguradora: Yacyreta Monto: G. 5.000.000.- Póliza Nº: 1508004655.0000 Vigencia: Desde el 26/03/2020 al 22/09/2020 FOLIADO DEL 1 al 52	**Lote 6: Gs. 46.208.448.-**
4. **ALTAS TECNOLOGIAS S.A.** Aseguradora: Royal Seguros S.A. Monto: G. 12.000.000.- Póliza Nº: 1508003397 Vigencia: Desde el 26/03/2020 al 23/08/2020 FOLIADO DEL 1 al 45	**Lote 3: Gs 300.000.000.-**

4. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:** CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACION,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen 1. *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* ***2.*** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* ***3.*** *Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta,* ***4.*** *Documentos que acrediten la existencia del oferente.* Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

N° DE ORDEN	EMPRESA	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Documentos que acrediten la existencia del oferente
1	**DROGUEPAR S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	**BASE BASE S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	**INFOTEC S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	**ALTAS TECNOLOGIAS S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Walter E. Troxler P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Licitación Pública
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá
ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Que este Comité verifico en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de las firmas INFOTEC S.A., INDEX S.A.C.I., BIOTEC DEL PARAGUAY SA, MATHER COMPANY SRL y CHACO INTERNACIONAL SRL figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos).

EMPRESA OFERENTE	RUC	CEDULA DE IDENTIDAD POLICIAL N°	NUMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACION
INFOTEC S.A.	80021897-3	582.478	212266	NO REGISTRA DATOS
INFOTEC S.A.	80021897-3	284.652	218473	NO REGISTRA DATOS
INFOTEC S.A.	80021897-3	428.116	218474	NO REGISTRA DATOS
INFOTEC S.A.	80021897-3	2.611.919	212271	NO REGISTRA DATOS
INFOTEC S.A.	80021897-3	927.712	927712	NO REGISTRA DATOS
INFOTEC S.A.	80021897-3	4.150.483	212263	NO REGISTRA DATOS
DROGUEPAR S.A.	80025218-7	587.501	212179	NO REGISTRA DATOS
DROGUEPAR S.A.	80025218-7	609.031	212183	NO REGISTRA DATOS
BASE BASE S.A.	80027139-4	614.389	212175	NO REGISTRA DATOS
BASE BASE S.A.	80027139-4	184.298	212177	NO REGISTRA DATOS
BASE BASE S.A.	80027139-4	75.658	212178	NO REGISTRA DATOS

Abog. Walter E. Traxler P.
Asesor Jurídico - Coord. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Dra. Judna G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

EMPRESA OFERENTE	RUC	CEDULA DE IDENTIDAD POLICIAL N°	NUMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACION
ALTAS TECNOLOGIAS S.A.	80072821-1	3.424.620	212169	NO REGISTRA DATOS
ALTAS TECNOLOGIAS S.A.	80072821-1	3.757.965	212172	NO REGISTRA DATOS

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página Senatics, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Poder P.
Dirección de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado (el cual se adjunta), teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el **Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el PBC.**

5.1 VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

Se aclara que de acuerdo a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 36) (d) Análisis del precio ofertado y conforme a la Resolución N° 411/18, *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.*

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con ésta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems). (sic)

Se solicita a las empresas el desglose precios de los sgtes Ítems:

Lote	Ítem	Empresa
1	1	DROGUEPAR S.A.
5	1	BASE BASE S.A.
6	1	INFOTEC S.A.

Las empresas remitieron lo solicitado, el Comité analiza y acepta los mismos por lo que continúan en competencia.

5.2 MARGEN DE PREFERENCIA: NO APLICA.

6. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Verificación de la documentación formal: conforme a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones:

	DROGUEPAR S.A.	BASE BASE S.A.	INFOTEC S.A.	ALTAS TECNOLOGIA S S.A.
A) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales				
Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*				

Abog. Walter E. Frutos P. Asesor Jurídico - Lic. En Asesoría Jurídica Dirección Gral. de Administración y Finanzas M.S.P. y B.S.

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES / M.S.P. y B.S.

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes				
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*				
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *				
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.				
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente				
Patente municipal vigente				
D) Documentos legales				
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Walter E. Troyer P.
Asesor Jurídico
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S

Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
E) Oferentes en Consorcio.				
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.				
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:				

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o				
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:				
a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o				
b) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.				
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *				
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.				
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.				
Especificaciones Técnicas descriptas en la Sección III, en carácter de Declaración Jurada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Walter E. Troxler P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Dra. Juana G. Benegds
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.				
Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes y/o servicios similares (Insumos) en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2017-2018-2019) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presentación como mínimo de 3 (tres) copias autenticadas de Certificados o Actas de Recepción final de insumos donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
H) Cualquier otro documento adicional requerido.				
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance de los tres últimos años 2016, 2017 y 2018	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Nómina de Funcionarios/Representantes Legal (Formulario N° 10), con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S

Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. **La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Insumos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. **En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas** (importadoras o de productos nacionales), deberá presentar copia autenticada de la resolución de apertura vigente o en trámite de renovación de ambos (Oferente y representante en el país), que lo habilite para fabricar y comercializar Insumos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso de que el fabricante del producto (para fabricación nacional) no sea el oferente, deberán presentar, ambas empresas (oferente y fabricante) copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación que lo habilite para fabricar y comercializar Insumos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o certificado actualizado (6 meses) de que se encuentra en trámites de renovación.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
En caso de que las documentaciones anteriormente citadas se encuentren vencidas se deberá presentar constancia de que los mismos se encuentren en trámites de renovación ante el MSP y BS, y que este Ente certifique que el oferente se encuentra apto para comercializar y/o fabricar insumos.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Copia autenticada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o Almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar Certificado de Buenas Prácticas de fabricación vigente de las empresas a la que representan, a más del Certificado de Buenas Prácticas del oferente.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S

Los oferentes que no cuenten con el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Almacenamiento por usufructuar instalaciones de otra empresa, deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada, para comercializar el producto.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO CUMPLE
Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de correo electrónico oficial de la empresa donde serán enviadas la/s orden/es de compra emitidas por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

7. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

De conformidad al Decreto Reglamentario N° 2992/2019, con el objeto de aclarar la oferta presentada y completar la documentación adicional requerida en el PBC se solicita, a la empresa **DROGUEPAR S.A.:**

1. Patente municipal vigente
2. Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.
3. Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o certificado actualizado (6 meses) de que se encuentra en trámites de renovación.
4. Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada, para comercializar el producto.

La empresa remitió lo solicitado en tiempo y forma.

A la empresa **BASE BASE S.A.:**

1. Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.
2. Presentación como mínimo de 3 (tres) copias autenticadas de Certificados o Actas de Recepción final de insumos donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.
3. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente

La empresa remitió lo solicitado en tiempo y forma.

A la empresa **INFOTEC S.A.**:

1. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
2. Especificaciones Técnicas descriptas en la Sección III, en carácter de Declaración Jurada.
3. Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.

Abog. Walter C. Troyer P.
Asesor Jurídico
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P.B.S.

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

4. Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes y/o servicios similares (Insumos) en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2017-2018-2019) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.
5. Presentación como mínimo de 3 (tres) copias autenticadas de Certificados o Actas de Recepción final de insumos donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.
6. Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o certificado actualizado (6 meses) de que se encuentra en trámites de renovación.

La empresa remitió lo solicitado en tiempo y forma.

A la empresa **ALTAS TECNOLOGIAS S.A.:**

1. Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano. Especificaciones Técnicas descriptas en la Sección III, en carácter de Declaración Jurada.
2. Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.
3. Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes y/o servicios similares (Insumos) en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2017-2018-2019) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.
4. Presentación como mínimo de 3 (tres) copias autenticadas de Certificados o Actas de Recepción final de insumos donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.
5. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente
6. Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario
7. Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o certificado actualizado (6 meses) de que se encuentra en trámites de renovación.
8. Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada, para comercializar el producto.
9. Declaración Jurada de correo electrónico oficial de la empresa donde serán enviadas la/s orden/es de compra emitidas por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

La empresa remitió lo solicitado en tiempo y forma, con excepción de la Carta Poder otorgada por el fabricante.

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

En ese sentido se **REITERA** a la empresa **ALTAS TECNOLOGIAS S.A**, que remita la:

1. Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada, para comercializar el producto.

La empresa no remite lo solicitado por lo que su oferta queda **DESESTIMADA.**

8. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las Empresas Oferentes en el marco de la presente Contratación por Vía de la Excepción, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, realizado por la Lic. Anicia Romero, del cual se desprende cuanto sigue:

EMPRESA Nº 01 DROGUEPAR S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	7.546.431.347 / 3.816.662.958	1,98	8.539.917.527 / 2.609.210.218	3,27	4.516.676.689 / 1.630.168.589	2,77	**2,67**	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	5.212.585.506 / 11.903.556.801	0,44	3.730.919.386 / 10.359.992.520	0,36	2.148.060.589 / 8.857.547.776	0,24	**0,35**	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	409.377.126 / 2.000.000.000	0,20	-105.795.204 / 2.000.000.000	-0,05	43.569.812 / 2.000.000.000	0,02	**0,06**	CUMPLE

EMPRESA Nº 02 BASE BASE S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	18.217.118.934 / 10.634.637.162	1,71	21.413.687.258 / 12.856.962.379	1,67	24.351.306.174 / 11.141.041.087	2,19	**1,85**	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	11.987.369.377 / 29.989.941.381	0,40	13.836.937.291 / 36.620.492.265	0,38	11.556.163.086 / 39.490.146.620	0,29	**0,36**	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	3.166.922.564 / 1.980.000.000	1,60	4.689.072.678 / 10.050.000.000	0,47	5.088.543.928 / 10.050.000.000	0,51	**0,86**	CUMPLE

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

EMPRESA Nº
03 INFOTEC S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	12.914.412.767 / 8.649.109.833	1,49	10.558.733.181 / 5.573.468.440	1,89	16.456.147.388 / 11.844.878.323	1,39	**1,59**	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	13.149.278.679 / 19.501.229.181	0,67	8.959.133.003 / 18.930.023.989	0,47	15.542.461.661 / 25.759.265.657	0,60	**0,58**	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	340.852.839 / 4.395.000.000	0,08	277.541.966 / 7.497.000.000	0,04	55.657.624 / 7.994.000.000	0,01	**0,04**	CUMPLE

9. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de la Empresa Oferente., de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica,* establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

	MONTO OFERTADO	25%	CONTRATOS EJECUTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE
DROGUEPAR S.A.	703.500.000	175.875.000	22.363.410.000	CUMPLE
BASE BASE S.A.	127.500.000	31.875.000	1.380.675.000	CUMPLE
INFOTEC S.A.	46.208.000	11.552.000	2.256.219.000	CUMPLE

10. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se realiza el Cuadro de las verificaciones técnicas conforme a la oferta presentada, a la Sección II. Criterios de Evaluación y la Sección III. Suministros requeridos. Especificaciones Técnicas, de acuerdo al cuadro comparativo, el mismo se encuentra en los antecedentes:

PROVEEDOR	LOTE	ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
DROGUEPAR	1	1	TAPA BOCA	Única oferta presenta la empresa DROGUEPAR S.A., cumple con las especificaciones técnicas y documentaciones solicitadas.
		2	ANTEOJO DE BIOSEGURIDAD	
		3	BATAS QUIRURGICAS	
SIN OFERTA	2			DESIERTO
ALTAS TECNOLOGIAS S.A.	3	1	TAPA BOCA	Única Oferta, se DESESTIMA por los motivos expuestos en el Punto N° 7.
SIN OFERTA	4			DESIERTO
BASE BASE S.A.	5	1	Alcohol gel	Única oferta presenta la empresa BASE BASE S.A., cumple con las especificaciones técnicas y documentaciones solicitadas.
INFOTEC S.A.	6	1	MEDIO DE TRANSPORTE DE VIRUS (*)	Única oferta presenta la empresa INFOTEC S.A., cumple con las especificaciones técnicas y documentaciones solicitadas.

Abog. Walter E. Troxler P.
Asesor Jurídico
Dirección Gral. de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

11. VERIFICACION DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).-

12. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de adjudicar a la siguiente firma por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones; conforme al siguiente cuadro:

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Abog. Walter E. Troxler P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

DROGUEPAR S.A.

Lote	Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Monto Total (IVA incluido)
1	1	46182001-001	TAPA BOCA	De polipropileno, con eficiencia de filtraje bacteriano del 96,7 %, atoxica, hipo alergénica. Presentación de entrega: caja x 50 unidades como mínimo	Droguepar	China	Unidad	Unidad	100.000	3.900	390.000.000
	2	42142901-001	ANTEOJO DE BIOSEGURIDAD	De policarbonato, de 1 mm de espesor. Con manual de instrucciones en español. Presentación individual en estuche cerrado transparente.	Profield	Brasil	Unidad	Unidad	1.500	43.000	64.500.000
	3	42131702-001	BATAS QUIRURGICAS	Batas quirúrgicas descartables de tela de polipropileno (TNT) de 35 gr /m2, como mínimo. Tamaño 46. Color verde o azul, con puño elástico de algodón para adaptar a la muñeca y con cinta para anudar al cuello y a la cintura de tal manera que permita un ajuste seguro, requerido por el usuario.	Conffidel	China	Unidad	Unidad	10.000	24.900	249.000.000
								TOTAL ADJUDICADO			**703.500.000**

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Abog. Walter E. Troxler P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

BASE BASE S.A.

Lote	Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Monto Total (IVA incluido)
5	1	12352104-005	Alcohol gel	Neutro, mínimo 75%, gel antibacteriano para higiene de manos. Con dispensador	Base Base	Paraguay	Unidad	Frasco x 1000 ml o equivalente	5.000	25.500	127.500.000
								TOTAL ADJUDICADO			127.500.000

INFOTEC S.A.

Lote	Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Monto Total (IVA incluido)
6	1	41116130-460	MEDIO DE TRANSPORTE DE VIRUS (*)	Estéril. Kit para toma y transporte de muestras virales, con hisopo y medio de transporte estériles. Para el transporte de muestras nasales, nasofaríngeas, lesiones oculares, dérmicas o de mucosas.	Remel	Inglaterra	Unidad	Unidad	2.000	23.100	46.200.000
								TOTAL ADJUDICADO			46.200.000

Se declara DESIERTO los Lotes 2 y 4 por no contar con oferta de ser analizada técnica y económicamente. El Lote 3 por los motivos expuestos en el Punto 7.

Abog. Walter E. Troxler P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 194
DGGIES - M.S.P. y B.S.

13. CONCLUSION:

Empresa	Lote	Monto Adjudicado
DROGUEPAR S.A.	1	703.500.000.-
BASE BASE S.A.	5	127.500.000.-
INFOTEC S.A.	6	46.200.000.-
TOTAL ADJUDICADO		**877.200.000.-**

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN CVE 27/2020: GS. 877.200.000.- (SON GUARANÍES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL) IVA INCLUIDO. –

Con lo que se dio por terminado el acto en fecha 1 de ABRIL de 2020, luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

ES NUESTRO INFORME.

ABG. WALTER TROXLER
Representante de Asesoría Jurídica – DGAF

DRA. JUANA BENEGAS
Representante de la DGGIES

ANEXOS:

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 27/2020 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS BASICOS PARA LA CONTINGENCIA COVID 19" - ID N° 382183

									DROGUEPAR S.A.					BASE BASE S.A.				
Lote	Item	Codigo de catalogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	% de Variacion	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	% de Variacion
1	1	46182001-001	TAPA BOCA	De polipropileno, con eficiencia de filtraje bacteriano del 96,7 %, atoxica, hipoalergenica. Presentación de entrega caja x 50 unidades como mínimo	Unidad	Unidad	100.000	3.000	Droguepar	China	3.900	390.000.000	30%					
	2	42142901-001	ANTEOJO DE BIOSEGURIDAD	De policarbonato, de 1 mm de espesor. Con manual de instrucciones en español. Presentación individual en estuche cerrado transparente.	Unidad	Unidad	1.500	45.000	Proficid	Brasil	43.000	64.500.000	-4%					-100%
	3	42131702-001	BATAS QUIRURGICAS	Batas quirurgicas descartables de tela de polipropileno (TNT)de 35 gr /m2, como minimo. Tamaño 46. Color verde o azul , con puño elastico de algodón para adaptar a la muñeca y con cinta para anudar al cuello y a la cintura de tal manera que permita un ajuste seguro, requerido por el usuario .	Unidad	Unidad	10.000	25.000	Confidel	China	24.900	249.000.000	0%					
2	1	42131702-001	BATAS QUIRURGICAS	Batas quirurgicas descartables de tela de polipropileno (TNT) de 35 gr /m2, como minimo. Talle 42. Color verde o azul , Con puño elastico de algodón para adaptar a la muñeca y con cinta para anudar al cuello y a la cintura de tal manera que permita un ajuste seguro, requerido por el usuario	Unidad	Unidad	5.000	25.000										
	2	42131702-001	BATAS QUIRURGICAS	Batas quirurgicas descartables de tela de polipropileno (TNT)de 35 gr /m2, como minimo. Tamaño 46. Color verde o azul , con puño elastico de algodón para adaptar a la muñeca y con cinta para anudar al cuello y a la cintura de tal manera que permita un ajuste seguro, requerido por el usuario .	Unidad	Unidad	5.000	25.000										
3	1	46182001-001	TAPA BOCA	Con filtro, Valvulado, para particulas equivalentes a la clase PFF-2; con proteccion respiratoria, liviana y efectiva contra particulas de polvo y niebla, por medio filtrante compuesto por microfibras tratadas electrostaticamente.	Unidad	Unidad	10.000	25.000										
4	1	42131702-001	BATAS QUIRURGICAS	Batas qururgicas descartables de tela de polipropileno (TNT) de 35 gr /m2, como minimo. Talle 42. Color verde o azul , Con puño elastico de algodón para adaptar a la muñeca y con cinta para anudar al cuello y a la cintura de tal manera que permita un ajuste seguro, requerido por el usuario	Unidad	Unidad	25.000	25.000										
	2	42131702-001	BATAS QUIRURGICAS	Batas quirurgicas descartables de tela de polipropileno (TNT)de 35 gr /m2, como minimo. Tamaño 46. Color verde o azul , con puño elastico de algodón para adaptar a la muñeca y con cinta para anudar al cuello y a la cintura de tal manera que permita un ajuste seguro, requerido por el usuario .	Unidad	Unidad	15.000	25.000										
5	1	12352104-005	Alcohol gel	Neutro, minimo 75%, gel antibacteriano para higiene de manos. Con dispensador	Unidad	Frasco x 1000 ml o equivalente	5.000	39.000						Base Base	Paraguay	25.500	127.500.000	-35%
6	1	41116130-460	MEDIO DE TRANSPORTE DE VIRUS (*)	Estéril. Kit para toma y transporte de muestras virales, con hisopo y medio de transporte estériles.Para el transporte de muestras nasales, nasofaringeas, lesiones oculares, dérmicas o de mucosas.	Unidad	Unidad	2.000	16.000										
												703.500.000					127.500.000	

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Abog. Walter E. Trocker P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

CUADRO COMPARATIVO DE

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 27/2020 "ADQUISICIÓN DE INSUM

									INFOTEC S.A.					ALTAS TECNOLOGIAS S.A.				
Lote	Item	Codigo de catalogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	Marca	Procedencia	Precio Unitario /IVA	Precio Total	% de Variacion	Marca	Procedencia	Precio Unitario /IVA	Precio Total	% de Variacion
1	1	46182001-001	TAPA BOCA	De polipropileno, con eficiencia de filtraje bacteriano del 96,7 %, atoxica, hipoalergenica. Presentación de entrega: caja x 50 unidades como mínimo	Unidad	Unidad	100.000	3.000										
	2	42142901-001	ANTEOJO DE BIOSEGURIDAD	De policarbonato, de 1 mm de espesor. Con manual de instrucciones en español. Presentación individual en estuche cerrado transparente.	Unidad	Unidad	1.500	45.000										
	3	42131702-001	BATAS QUIRURGICAS	Batas quirurgicas descartables de tela de polipropileno (TNT)de 35 gr /m2, como minimo. Tamaño 46. Color verde o azul , con puño elastico de algodón para adaptar a la muñeca y con cinta para anudar al cuello y a la cintura de tal manera que permita un ajuste seguro, requerido por el usuario .	Unidad	Unidad	10.000	25.000										
2	1	42131702-001	BATAS QUIRURGICAS	Batas quirurgicas descartables de tela de polipropileno (TNT) de 35 gr /m2, como minimo. Talle 42. Color verde o azul , Con puño elastico de algodón para adaptar a la muñeca y con cinta para anudar al cuello y a la cintura de tal manera que permita un ajuste seguro, requerido por el usuario	Unidad	Unidad	5.000	25.000										
	2	42131702-001	BATAS QUIRURGICAS	Batas quirurgicas descartables de tela de polipropileno (TNT)de 35 gr /m2, como minimo. Tamaño 46. Color verde o azul , con puño elastico de algodón para adaptar a la muñeca y con cinta para anudar al cuello y a la cintura de tal manera que permita un ajuste seguro, requerido por el usuario .	Unidad	Unidad	5.000	25.000										
3	1	46182001-001	TAPA BOCA	Con filtro, Valvulado, para particulas equivalentes a la clase PFF-2; con proteccion respiratoria, liviana y efectiva contra particulas de polvo y niebla, por medio filtrante compuesto por microfibras tratadas electrostaticamente.	Unidad	Unidad	10.000	25.000						Carbografite	Brasil	30 000	300 000 000	20%
4	1	42131702-001	BATAS QUIRURGICAS	Batas quirurgicas descartables de tela de polipropileno (TNT) de 35 gr /m2, como minimo. Talle 42. Color verde o azul , Con puño elastico de algodón para adaptar a la muñeca y con cinta para anudar al cuello y a la cintura de tal manera que permita un ajuste seguro, requerido por el usuario	Unidad	Unidad	25.000	25.000										
	2	42131702-001	BATAS QUIRURGICAS	Batas quirurgicas descartables de tela de polipropileno (TNT)de 35 gr /m2, como minimo. Tamaño 46. Color verde o azul , con puño elastico de algodón para adaptar a la muñeca y con cinta para anudar al cuello y a la cintura de tal manera que permita un ajuste seguro, requerido por el usuario .	Unidad	Unidad	15.000	25.000										
5	1	12352104-005	Alcohol gel	Neutro, mínimo 75%, gel antibacteriano para higiene de manos. Con dispensador	Unidad	Frasco x 1000 ml o equivalente	5.000	39.000									-	-100%
6	1	41116130-460	MEDIO DE TRANSPORTE DE VIRUS (*)	Estéril. Kit para toma y transporte de muestras virales, con hisopo y medio de transporte estériles.Para el transporte de muestras nasales, nasofaringeas, lesiones oculares, dérmicas o de mucosas.	Unidad	Unidad	2.000	16.000	Remel	Inglaterra	23 104	46 208 000	44%					
												46.208.000					300.000.000	

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Abog. Walter E. Troxler P.
Asesor Jurídico, Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO PRECIOS ADJUDICADOS

DESCRIPCION DEL LLAMADO : **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 27/2020 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS BASICOS PARA LA CONTINGENCIA COVID 19" - ID N° 382183**

MODALIDAD: CONTRATACION VIA EXCEPCION

ADJUDICADO: **DROGUEPAR S.A.**

Lote	Ítem	Codigo de Catalogo	Descripción	Especificaciones Tecnicas	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Monto Total (IVA incluido)
1	1	46182001-001	TAPA BOCA	De polipropileno, con eficiencia de filtraje bacteriano del 96,7 %, atoxica, hipoalergenica. Presentación de entrega: caja x 50 unidades como mínimo	Droguepar	China	Unidad	Unidad	100.000	3.900	390.000.000
	2	42142901-001	ANTEOJO DE BIOSEGURIDAD	De policarbonato, de 1 mm de espesor. Con manual de instrucciones en español. Presentación individual en estuche cerrado transparente.	Profield	Brasil	Unidad	Unidad	1.500	43.000	64.500.000
	3	42131702-001	BATAS QUIRURGICAS	Batas quirurgicas descartables de tela de polipropileno (TNT)de 35 gr /m2, como minimo. Tamaño 46. Color verde o azul , con puño elastico de algodón para adaptar a la muñeca y con cinta para anudar al cuello y a la cintura de tal manera que permita un ajuste seguro, requerido por el usuario .	Conffidel	China	Unidad	Unidad	10.000	24.900	249.000.000
										TOTAL ADJUDICADO	**703.500.000**

Dra. Ivana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Jorge Walter Fl. Proxler P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO PRECIOS ADJUDICADOS

DESCRIPCION DEL LLAMADO : **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCION N° 27/2020 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS BASICOS PARA LA CONTINGENCIA COVID 19" - ID N° 382183**

MODALIDAD: CONTRATACION VIA EXCEPCION

ADJUDICADO: **BASE BASE S.A.**

Lote	Ítem	Codigo de Catalogo	Descripción	Especificaciones Tecnicas	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Monto Total (IVA incluido)
5	1	12352104-005	Alcohol gel	Neutro, mínimo 75%, gel antibacteriano para higiene de manos. Con dispensador	Base Base	Paraguay	Unidad	Frasco x 1000 ml o equivalente	5.000	25.500	127.500.000
								TOTAL ADJUDICADO			**127.500.000**

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Abog. Walter E. Troxler P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO PRECIOS ADJUDICADOS

DESCRIPCION DEL LLAMADO : **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 27/2020 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS BASICOS PARA LA CONTINGENCIA COVID 19" - ID N° 382183**

MODALIDAD: CONTRATACION VIA EXCEPCION

ADJUDICADO: **INFOTEC S.A.**

Lote	Ítem	Codigo de Catalogo	Descripción	Especificaciones Tecnicas	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Monto Total (IVA incluido)
6	1	41116130-460	MEDIO DE TRANSPORTE DE VIRUS (*)	Estéril. Kit para toma y transporte de muestras virales, con hisopo y medio de transporte estériles.Para el transporte de muestras nasales, nasofaringeas, lesiones oculares, dérmicas o de mucosas.	Remel	Inglaterra	Unidad	Unidad	2.000	23.100	46.200.000
								TOTAL ADJUDICADO			**46.200.000**

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Abog. Walter E. Troxler P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dpto. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.